

Patentes en México: cambios procedimentales del IMPI 2026

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) ha adoptado medidas de simplificación administrativa, mediante reformas a la Ley y ajustes en los acuerdos de examen, con el objetivo de **agilizar la tramitación de solicitudes de patentes**.

Nuevo esquema de examen (vigente desde el 12 de marzo de 2026)

- Aplica, en principio, a las solicitudes presentadas a partir del 12 de marzo de 2026.
- No obstante, se han observado casos presentados con anterioridad a esta fecha que ya iniciaron examen de fondo bajo este esquema.
- Limita el examen de fondo de patentes y modelos de utilidad a un máximo de **dos acciones oficiales**.

Reforma de la LFPPI (vigente desde el 4 de abril de 2026)

- Establece que el examen de fondo debe comenzar lo antes posible tras la publicación de la solicitud.
- Ha derivado en un inicio acelerado del examen para solicitudes presentadas en 2026.
- Introduce la posibilidad de celebrar **reuniones telemáticas** durante el examen de fondo, ya sea a petición del solicitante o por iniciativa del IMPI mediante acción oficial.
- Dichas reuniones son **meramente consultivas** y carecen de efectos vinculantes en el procedimiento.

Estas medidas reflejan la política del IMPI de agilizar los procesos administrativos. Sin embargo, la limitación a dos acciones oficiales y la aceleración de los plazos de examen generan preocupación respecto de los derechos procesales de los solicitantes; en particular, la limitación del derecho de audiencia y de la posibilidad de atender de manera adecuada las objeciones de fondo.

Recomendación a los solicitantes

Por consiguiente, se recomienda a los solicitantes presentar cualquier enmienda o ajuste de las reivindicaciones en la etapa más temprana posible, preferiblemente una vez satisfechos los requisitos de forma, de manera que la materia de mayor interés se encuentre bajo examen desde la primera acción oficial.

En caso de cualquier duda, o si requieren asesoría respecto a la estrategia de protección bajo el nuevo esquema de examen, quedamos a disposición para brindar el acompañamiento necesario.

CONTÁCTANOS

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.